

RIO GALLEGOS, 07 JUL 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.045/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 02 al 09 de agosto de 2010, en virtud de tener que asistir como expositora al IX JALLA (Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana: "América Latina, integración e interlocución"), las cuales se desarrollarán en el Instituto de Letras de la Universidad Federal Fluminense en la ciudad de Niteroi (Río de Janeiro);

QUE en tal oportunidad participara del Simposio denominado "El intelectual latinoamericano ayer y hoy: retos y respuestas frente a (pos) modernidades periféricas", con la ponencia "Pedro Enríquez UREÑA, preguntas sobre el intelectual latinoamericano";

QUE asimismo señala que ha sido designada coordinadora de la Mesa 6 de dicho Simposio, "El intelectual latinoamericano ayer y hoy: arte y sociedad";

QUE a Fs. 26 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

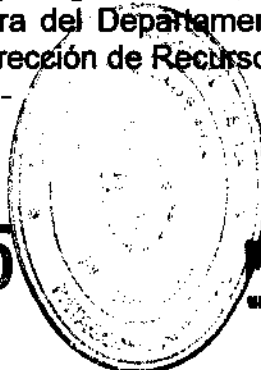
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Lic. Gabriela LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Parcial que posee en el Area: Literatura Hispánica - Orientación: Literatura Hispanoamericana, entre los días 02 al 09 de agosto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

485



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNPA - UARG